

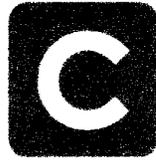
COBETON

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
COBETON CIA. LTDA.
Martes 10 de marzo de 2020**

En el cantón Ambato, el martes diez de marzo del año dos mil veinte, a las doce horas, en la sede social de la compañía, ubicada en parroquia Pishilata, calle Real Audiencia de Quito y Segunda Constituyente de este cantón Ambato, se encuentran reunidos los siguientes socios de la compañía **COBETON CIA. LTDA.**: señor Diego Iván Alvarado Lascano, propietario de 299.999 participaciones; la Ing. Clara María Medina Acosta, propietaria de 1 participación; Gerente General de compañía y la Ing. Paola Chaglla contadora de la compañía. Preside la Junta el Presidente de la compañía, Ing. Diego Iván Alvarado Lascano, y actúa como Secretaria la Ing. Clara Medina Gerente General de la compañía. El señor Presidente solicita que por Secretaría se constate el quórum. La señora secretaria certifica que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social, por lo que existe quórum legal y estatutario. El señor Presidente de la Compañía declara legalmente instalada la Junta, y dispone se pronuncie sobre los siguientes asuntos:

- 1.- Conocer y pronunciarse sobre el informe de Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
- 2.- Conocer y pronunciarse sobre el informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
- 3.- Conocer y pronunciarse sobre los balances, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
- 4.- Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del año 2019.
- 5.- Designar la firma de Auditoría Externa, para el ejercicio económico del año 2020.
- 6.- Lectura y aprobación del acta de la presente Junta.

Los documentos que van a ser conocidos por la Junta, han estado y están a disposición de los socios para su revisión, por el plazo previsto en la Ley, en las oficinas de la compañía **COBETON CIA. LTDA.**, ubicada en parroquia Pishilata, calle Real Audiencia de Quito y Segunda Constituyente de este cantón Ambato.



COBETON

El señor presidente de la compañía dispone que se trate el primer punto:

1.- CONOCER Y PRONUNCIARSE SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

La Ing. Clara María Medina Acosta, Gerente General de la compañía, procede a dar lectura a su informe, correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Los socios realizan varias consultas sobre el informe presentado. Una vez absueltas las consultas, el Ing. Diego Alvarado Lascano mociona que se apruebe el informe presentado. La moción es apoyada por los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

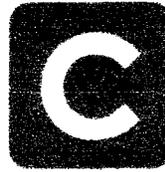
RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **COBETON CIA. LTDA.** resuelve, por unanimidad, aprobar el informe presentado por la Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2019. El documento impreso se incorpora al expediente de esta Junta. Se deja constancia que no vota la Gerente General, por expresa prohibición de la Ley. Se autoriza la presentación del informe a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

El señor presidente de la compañía dispone que se trate el siguiente punto:

2.- CONOCER Y PRONUNCIARSE SOBRE EL INFORME DEL AUDITORÍA EXTERNA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

La Ing. Paola Chaglla contadora de la compañía, procede a dar lectura al informe del auditor externo, la firma PARTNER AUDITING CIA. LTDA., correspondiente al ejercicio económico del año 2019. El Ing. Diego Alvarado mociona que se le dé por conocido y se lo apruebe. La moción es apoyada por los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **COBETON CIA. LTDA.** resuelve, por unanimidad, asumir como conocido y aprobado el informe del Auditor Externo, la firma PARTNER AUDITING CIA. LTDA., correspondiente al ejercicio económico del año 2019, y que se acaten las recomendaciones, y se lo remita a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Se autoriza la presentación del informe a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



COBETON

El señor presidente de la compañía dispone que se trate el siguiente punto:

3.- CONOCER Y PRONUNCIARSE SOBRE LOS BALANCES, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

La Ing. Paola Chaglla, Contadora de la compañía, procede a explicar los datos de los balances, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2019. Los socios realizan varias consultas. Una vez que se han absuelto las consultas, el Ing. Diego Iván Alvarado Lascano mociona que se aprueben los balances, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2019. La moción es apoyada por los socios. El señor Presidente de la Compañía somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **COBETON CIA. LTDA.** resuelve, por unanimidad, aprobar los balances, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2019. Se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y al Servicio de Rentas Internas. Se deja constancia que no votan los administradores, por expresa prohibición de la Ley.

El señor presidente de la compañía dispone que se trate el siguiente punto:

4.- RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

Interviene el Ing. Diego Alvarado Lascano, quien mociona que, luego de cumplir con el código de trabajo sobre la participación del 15% en las utilidades que les corresponde a los trabajadores, y una vez pagados los impuestos y realizadas las provisiones previstas en la ley orgánica de Régimen Tributario Interno y la ley de compañías, no se repartan dividendos y se contabilicen en la cuenta "Utilidades Acumuladas". La moción es apoyada por los socios. El señor presidente somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **COBETON CIA. LTDA.** resuelve, por unanimidad, que, luego de cumplir con el código de trabajo sobre la participación del 15% en las utilidades que les corresponde a los trabajadores, el pago de impuesto a la renta y realizadas las provisiones previstas en la Ley orgánica de Régimen Tributario Interno y la ley de compañías, no se repartan dividendos y se contabilicen en la cuenta "Utilidades Acumuladas".





COBETON

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

5.- DESIGNAR LA FIRMA DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020.

El Ing. Diego Alvarado Lascano mociona que se designe a la firma PARTNER AUDITING CIA. LTDA., para que realice la auditoría externa de los estados financieros de la compañía en el año 2020. La moción es apoyada por los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **COBETON CIA. LTDA.** resuelve, por unanimidad, designar a la firma PARTNER AUDITING CIA. LTDA., para que realice la auditoría externa de los estados financieros de la compañía en el año 2020.

Por no tener otro asunto que tratar, el señor Presidente de la compañía dispone un receso para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes, y el señor Presidente dispone que se trate el último punto del orden del día:

6.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA.

Se procede a la lectura del acta. El Ing. Diego Iván Alvarado Lascano mociona que se apruebe el acta. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **COBETON CIA. LTDA.** resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

El señor Presidente agradece a los socios por su presencia, y, a la 13h00, declara concluida la Junta.

Ing. Diego Iván Alvarado Lascano
PRESIDENTE

Ing. Clara María Medina Acosta
GERENTE GENERAL